



Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Cuadragésimo octavo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, que contiene las necesidades de recursos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) propuestas para 2018 ([A/72/371/Add.9](#)). En el curso de su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con la presentación de respuestas por escrito, recibidas el 17 de abril de 2018.

2. El Secretario General, en su informe inicial ([A/72/371/Add.4](#)), de 6 de octubre de 2017, propuso necesidades de recursos para la UNAMA correspondientes a 2018 por la suma de 140.423.700 dólares. La Comisión Consultiva recomendó que se aprobase la propuesta del Secretario General, con sujeción a sus observaciones y recomendaciones, en su informe ([A/72/7/Add.14](#), párr. 36) de 22 de noviembre de 2017. Sin embargo, la Asamblea General, en su resolución [72/262 A](#), de 24 de diciembre de 2017, decidió: a) no aprobar la propuesta presupuestaria de la UNAMA; b) autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Misión por un monto que no excediera de 82.900.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; y c) solicitar al Secretario General que presentase una versión actualizada de la propuesta presupuestaria para la Misión para 2018 en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo segundo período de sesiones. Posteriormente, el Secretario General, en su informe de 9 de marzo de 2018



(A/72/371/Add.9), actualizó la propuesta sobre las necesidades de recursos de la UNAMA correspondientes a 2018, que ascendían a 151.418.000 dólares, incluida la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 82.900.000 dólares. En el anexo I del presente informe figura un cuadro comparativo de las propuestas presupuestarias original y revisada para 2018.

II. Ejecución del presupuesto en 2016-2017 y recursos necesarios para 2018

A. Ejecución del presupuesto para 2016-2017

3. Para el bienio 2016-2017, se estima que hasta el 31 de diciembre de 2017 los gastos ascenderán a 343.229.000 dólares, frente a los 347.427.600 dólares consignados para el bienio, lo cual arroja un saldo no comprometido previsto de 4.198.600 dólares (*ibid.*, cuadro 2). En la sección IV del informe del Secretario General figura un resumen de las diferencias importantes entre la consignación y los gastos previstos para la Misión respecto del ejercicio 2016-2017.

B. Mandato e hipótesis de planificación para 2018

4. En su resolución 2405 (2018), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión hasta el 17 de marzo de 2019. El Secretario General indica que en 2018 el Afganistán seguirá enfrentándose a importantes retos políticos, socioeconómicos, humanitarios y en materia de seguridad y derechos humanos. Es probable que se intensifique la tensión política en el período previo a las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito en 2018 y las elecciones presidenciales en 2019. Las prioridades y las hipótesis de planificación de la Misión para 2018 y la cooperación de esta con otras entidades se describen en los párrafos 17 a 23 del informe del Secretario General.

5. El Secretario General indica que las resoluciones del Consejo de Seguridad 2344 (2017) y 2405 (2018) y las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe especial sobre el examen estratégico de la UNAMA (A/72/312-S/2017/696), de 10 de agosto de 2017, sirven de base a las prioridades estratégicas de la Misión y que, en el contexto del examen estratégico, la UNAMA, en estrecha cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, pasará de apoyar un programa de consolidación de la paz después del conflicto a apoyar un proceso de paz de titularidad afgana. Como se señala anteriormente, se prevé que el Afganistán celebrará elecciones parlamentarias y presidenciales en 2018 y 2019, respectivamente. El Gobierno del Afganistán ha pedido a las Naciones Unidas que presten apoyo técnico para el próximo ciclo electoral. La asistencia, bajo la dirección de la UNAMA, se centrará en la prestación de apoyo técnico a los órganos de gestión electoral, así como en los buenos oficios y el apoyo político (A/72/371/Add.9, párrs. 22 y 27).

6. Con arreglo a las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico, se propone suprimir cuatro dependencias, a saber: la Dependencia del Estado de Derecho, la Dependencia de Gobernanza, la Dependencia de Asesoramiento Militar y la Dependencia de Asesoramiento Policial. Como las oficinas sobre el terreno seguirán siendo fundamentales para la ejecución del mandato de la Misión a nivel local, también se propone cerrar la oficina provincial de Farah y nacionalizar la oficina provincial de la provincia de Badajshan (*ibid.*, párrs. 23 y 26).

7. El Secretario General indica que la propuesta de reorganizar las oficinas sobre el terreno representaría una oportunidad para revisar el concepto de apoyo a las operaciones aéreas de una manera que sea mucho más eficaz en función de los costos

sin comprometer la prestación de servicios. El concepto revisado de apoyo a las operaciones aéreas implicaría dejar el arreglo actual de apoyo de concentración y distribución, que normalmente presta servicio a no más de uno o dos destinos desde Kabul, y pasar a dar servicio a múltiples lugares con una sola salida desde Kabul, con lo que se mejoraría la tasa de ocupación y se reducirían las horas de vuelo. En consecuencia, se propone modificar la configuración de los activos aéreos de la Misión y reducir el número total de activos, de seis aeronaves (tres aviones y tres helicópteros) a cuatro aeronaves (dos aviones y dos helicópteros) (*ibid.*, párr. 28).

8. El Secretario General propone los recursos necesarios para mejorar la adaptación de los locales existentes en cuanto a la seguridad. Tras la explosión de un artefacto explosivo improvisado de gran tamaño colocado en un vehículo cerca del barrio diplomático de Kabul el 31 de mayo de 2017, la UNAMA contrató los servicios de un proveedor para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad a las explosiones de sus propiedades en Kabul; las medidas de mitigación para reducir el riesgo han consistido principalmente en crear más distancia en torno a los perímetros de los complejos y restringir el acceso de los vehículos de carga más grandes a las carreteras más cercanas a los perímetros. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la evaluación había concluido en diciembre de 2017 y que el aumento propuesto de 1.287.000 dólares en los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura en 2018 con respecto a los gastos correspondientes a 2017, estaban en su mayoría relacionados con las medidas de seguridad aplicables a las instalaciones en uso recomendadas por la evaluación de la vulnerabilidad a las explosiones. El Secretario General indica que, en la actualidad, no parece haber necesidad de conseguir otros locales en Kabul ni en las oficinas sobre el terreno (*ibid.*, párr. 30).

C. Necesidades de recursos para 2018

9. Como se indica en el cuadro 1, las necesidades de recursos propuestas para la UNAMA en 2018 ascienden a 151.418.000 dólares (incluidos 82.900.000 dólares autorizados por la Asamblea General en su resolución 72/262 A para contraer compromisos de gastos), suma que supone una disminución de 12.765.300 dólares, o el 7,8%, respecto de los recursos aprobados para 2017. En la sección IV del informe del Secretario General se presenta un resumen de los principales factores que contribuyen a las diferencias entre los recursos aprobados para 2017 y los recursos propuestos para 2018. En el anexo I del presente informe figura información sobre el ejercicio de la autorización para contraer compromisos de gastos al 28 de febrero de 2018.

Cuadro 1

Necesidades totales de recursos (deducidas las contribuciones del personal)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2016-2017			Presupuesto aprobado 2017	2018		Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)
	Consignación	Gasto	Diferencia		Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)
Personal militar y de policía	1 473,8	965,6	(508,2)	752,5	94,0	–	(658,5)
Personal civil	230 044,0	233 570,6	3 526,6	106 536,7	103 186,6	–	(3 350,1)
Gastos operacionales	115 909,8	108 692,8	(7 217,0)	56 894,1	48 137,4	2 242,2	(8 756,7)
Total de recursos necesarios	347 427,6	343 229,0	(4 198,6)	164 183,3	151 418,0	2 242,2	(12 765,3)

10. La propuesta presupuestaria revisada para 2018 representa un aumento de 10.994.300 dólares respecto de la propuesta presupuestaria original para el mismo ejercicio. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el aumento propuesto se relacionaba principalmente con el aumento de 10.803.300 dólares de las necesidades de personal civil debido a: a) la propuesta de crear 3 puestos adicionales: 2 de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); b) la propuesta de desplegar otros siete voluntarios de las Naciones Unidas; c) los recursos revisados necesarios para sufragar 1.529 plazas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y 1.241 plazas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018; y d) un aumento de los gastos comunes de personal para el personal internacional y la prestación por peligrosidad para el personal de contratación nacional. En el anexo II del presente informe figura un cuadro comparativo de las propuestas presupuestarias original y revisada.

1. Personal militar y de policía

11. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía para 2018 ascienden a 94.000 dólares, lo cual representa una reducción de 658.500 dólares con respecto a la consignación para 2017. La diferencia se relaciona, en el contexto del examen estratégico, con una reducción del número de asesores militares, de 12 en 2017 a 1 a fines de 2018, y con la propuesta de suprimir las cinco plazas de asesor policial a fines de 2018 (A/72/371/Add.9, párrs. 94 a 101).

12. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General para el personal militar y de policía de la UNAMA para 2018.

2. Personal civil

Cuadro 2
Necesidades de personal

	Plazas	Categoría
Plazas aprobadas para 2017	1 529	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 8 D-1, 27 P-5, 72 P-4, 71 P-3, 17 P-2, 156 SM, 1 SG (OC), 170 FNCO, 942 CL, 61 VNU
Plazas propuestas para 2018	1 241	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 57 P-4, 61 P-3, 7 P-2, 144 SM, 1 SG (OC), 126 FNCO, 738 CL, 68 VNU
Nuevas plazas propuestas	39	1 D-1, 5 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 10 FNCO, 4 CL, 12 VNU
Supresiones propuestas	327	2 D-1, 4 P-5, 17 P-4, 15 P-3, 10 P-2, 12 SM, 55 FNCO, 207 CL, 5 VNU

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

13. En el párrafo 49 y los cuadros 4 y 5 del informe del Secretario General figura un resumen de las necesidades de personal y los cambios propuestos. La plantilla total propuesta de 1.241 plazas, que comprende 309 plazas de contratación internacional (164 del Cuadro Orgánico, 144 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 864 plazas de contratación nacional (126 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 738 de contratación local) y 68 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, representa una reducción neta de 288 plazas respecto de la plantilla aprobada para 2017 (*ibid.*, cuadro 3). En el anexo I del informe del Secretario General figuran los organigramas de las propuestas de categorías y niveles de personal. La dotación de personal propuesta por emplazamiento figura en el cuadro 5 del informe del Secretario General y puede resumirse de la siguiente manera:

- a) Cuartel general de la UNAMA en Kabul (773 plazas);
- b) Seis oficinas regionales (276 plazas);
- c) Cinco oficinas provinciales (138 plazas);
- d) Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (40 plazas);
- e) Oficinas de enlace en Islamabad y Teherán (9 plazas);
- f) Apoyo desde la Sede (5 plazas).

14. El Secretario General indica que los cambios en la plantilla propuesta consisten en: a) la supresión de 327 plazas, a saber, 48 del Cuadro Orgánico, 12 del Servicio Móvil, 55 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 207 de contratación local y 5 de Voluntarios de las Naciones Unidas; y b) la creación de 39 plazas, a saber, 13 del Cuadro Orgánico, 10 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 de contratación local y 12 de Voluntarios de las Naciones Unidas) (véase [A/72/371/Add.9](#), cuadros 4 y 5 y párrs. 108, 117 y 122).

Tasas de vacantes y plazas vacantes

15. El Secretario General proporciona los detalles de las estimaciones de las tasas de vacantes utilizadas en las estimaciones de gastos para 2018 que se indican a continuación:

a) Personal de contratación internacional: tasas de vacantes del 14% para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y del 7% para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 para las plazas desplegadas en el Afganistán, Kuwait, el Pakistán y la República Islámica del Irán; del 5% para plazas desplegadas en Nueva York durante todo el año 2018; y del 50% para el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) y Coordinador Residente (Subsecretario General (SsG)) y las plazas que se propone crear (*ibid.*, párr. 103);

b) Personal de contratación nacional: tasas de vacantes del 10% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 5% para el personal de contratación local en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; y del 5% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el 3% para el personal de contratación local en el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2018; en cuanto a las plazas que se propone crear, se proponen tasas de vacantes del 50% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 35% para el personal de contratación local (*ibid.*, párr. 111);

c) Voluntarios de las Naciones Unidas: tasas de vacantes del 22% para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; y del 7,7% para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 (*ibid.*, párr. 120).

16. El Secretario General indica que las tasas medias de vacantes para 2017 fueron del 11,1% para el personal internacional y del 8,5% para el personal nacional del Cuadro Orgánico (*ibid.*, párrs. 106 y 115). **Teniendo en cuenta las tasas medias de vacantes registradas en 2017, la Comisión recomienda que en 2018 se apliquen tasas de vacantes del 11,1% y el 8,5% en las estimaciones de gastos para el personal de contratación internacional y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, respectivamente. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consecuencia.**

17. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre 12 plazas (1 D-1, 1 P-3, 2 FNCO y 8 de contratación local) que llevaban más de dos años vacantes al 28 de febrero de 2018. También se informó a la Comisión de que, de esas 12 plazas, se proponía suprimir 8 (1 D-1, 1 P-3, 2 FNCO y 4 de contratación local) y se habían cubierto 2 al 1 de marzo de 2018. En relación con los otros 2 puestos de contratación local (1 de Auxiliar de Asuntos Políticos y 1 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno), los procesos de contratación estaban en curso y se preveía que los candidatos entraran en funciones en abril y mayo de 2018, respectivamente. **La Comisión espera que todas las plazas vacantes se cubran con prontitud.**

Sección de Coordinación de los Donantes

18. El Secretario General propone crear una Sección de Coordinación de los Donantes en el marco de los cambios de organización propuestos en relación con la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) a fin de, entre otras cosas: a) consolidar las funciones de coordinación de los donantes; b) mejorar la capacidad de la Misión de apoyar a la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia; c) fomentar los debates sobre políticas y la coherencia entre los donantes, entre los donantes y el Gobierno y con las partes interesadas, en particular la sociedad civil; y d) apoyar los enfoques de consolidación de la paz en todos los programas de las Naciones Unidas en los planos nacional y subnacional, con especial hincapié en la armonización de la asistencia internacional para el desarrollo con las prioridades del Gobierno (véase [A/72/371/Add.9](#), párr. 62 f) i).

19. El Secretario General propone que se creen 4 plazas, a saber, 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Programas), 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Humanitarios) y 2 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 Oficial Auxiliar de Gestión de Programas y 1 Oficial Adjunto de Asuntos Civiles); y que se redistribuyan 3 plazas, a saber, 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Coordinación) y 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles) de la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General y 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales) de la oficina regional en Kabul (*ibid.*, párr. 62 f) ii) y iii)). La plantilla completa propuesta para la Sección constaría de siete plazas del Cuadro Orgánico.

20. En respuesta a sus preguntas acerca del posible efecto de la propuesta del Secretario General relativa al pilar de desarrollo de las Naciones Unidas en la Sección de Coordinación de los Donantes propuesta, se informó a la Comisión Consultiva de que el examen estratégico de la Misión había puesto de relieve la necesidad de un enfoque más concertado de la labor de la UNAMA sobre la paz, la seguridad y el desarrollo y había exigido el refuerzo de la coordinación estratégica. Según el Secretario General, la Sección de Coordinación de los Donantes propuesta permitiría coordinar más proactivamente toda la asistencia de los donantes para asegurar la sinergia, la coherencia y la armonía con las prioridades nacionales, y haría posible que la Misión afrontara el considerable aumento de las demandas del Gobierno y de la comunidad internacional respecto de la utilización adecuada de los fondos y la obtención de mejores resultados en materia de desarrollo. Esos esfuerzos también permitirían a los organismos de las Naciones Unidas optimizar el uso de los recursos armonizándolos con las prioridades nacionales y ayudando a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión observa que la función de coordinación puede entenderse como prolongación de la función de dirigir y coordinar la labor civil internacional y promover un apoyo más coherente de la comunidad internacional a las prioridades del Gobierno del Afganistán en materia de desarrollo y gobernanza. **La Comisión considera que, habida cuenta de los recursos existentes que se asignarán a la Sección, no es convincente la justificación de las tres nuevas plazas cuya creación se propone. La Comisión recomienda que no se creen las siguientes plazas: 1 de categoría P-5 (Oficial Superior de Programas), 1 de categoría P-3**

(Oficial de Asuntos Humanitarios) y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Gestión de Programas). Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.

Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género

21. El Secretario General propone también crear una Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género en el contexto del examen estratégico y en consonancia con la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, así como con arreglo a las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. La propuesta de crear la Dependencia armonizaría la estructura de la Misión con las de otras misiones políticas especiales y permitiría a la UNAMA abordar cuestiones relacionadas con la promoción de la participación significativa de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en los procesos políticos y mejorar la representación de la mujer en las estructuras de gobernanza. En ese sentido, el Secretario General propone también crear 3 plazas, a saber, 1 de categoría P-5 (Asesor Superior de Género) para dirigir la labor de la Dependencia; y 1 de P-3 (Oficial de Asuntos de Género) y 1 de contratación Local (Auxiliar de Gestión de Programas) para llevar a cabo actividades relacionadas con la integración de la perspectiva de género en todos los aspectos de la labor de la Misión (*ibid.*, párr. 55 e)).

22. En respuesta a sus preguntas sobre la división de responsabilidades entre el Servicio de Derechos Humanos y la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género que se propone, se informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de Derechos Humanos seguiría teniendo la cartera de los derechos de la mujer, prestando especial atención a la eliminación de la violencia contra la mujer, y proseguiría su labor en el ámbito del acceso de las mujeres a la justicia, mientras que la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género se encargaría de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la Misión y de toda la cartera de las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad. **La Comisión observa que el documento del presupuesto del Secretario General no contiene una clara división de responsabilidades entre la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género y el Servicio de Derechos Humanos en cuanto a la capacidad de asesoramiento en materia de género. La Comisión confía en que el Secretario General aporte aclaraciones a la Asamblea General respecto de la reubicación de los servicios de asesoramiento sobre asuntos de género cuando esta examine su informe.**

23. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 16, 20 y 22 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General en relación con la dotación de personal de la UNAMA para 2018.**

3. Gastos operacionales

24. Las necesidades estimadas en concepto de gastos operacionales para 2018 ascienden a 48.137.400 dólares, lo que supone una disminución de 8.756.700 dólares, o el 15,4%, respecto a la consignación para 2017. Las reducciones en gastos de instalaciones e infraestructura por valor de 2.674.400 dólares y en gastos de transporte aéreo por valor de 3.623.500 dólares representan la mayor parte de la disminución. En cuanto a cambios estructurales, el Secretario General propone redistribuir los ámbitos funcionales supervisados por el Jefe y Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y crear una Dependencia de Planificación de los Procesos de Adquisición y una Dependencia de Suministros Generales y Combustible, y explica los motivos de la revisión del concepto de operaciones aéreas y del mantenimiento de las actuales necesidades operacionales y de apoyo (*ibid.*, párrs. 21, 28 y 29).

Servicios de seguridad

25. En el anexo IV del informe del Secretario General figura, en respuesta a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, un desglose detallado de los servicios de seguridad propuestos, con inclusión del número y la ubicación de los guardias y los gastos totales de cada categoría (véase [A/70/7/Add.14](#), párr. 33). El gasto estimado para 2018 en concepto de seguridad asciende a 11.409.200 dólares. La Comisión observa que, como se indica en el párrafo 8, la mayor vulnerabilidad de los complejos situados fuera del barrio diplomático podría comportar en adelante mayores necesidades en concepto de seguridad. **La Comisión confía en que, habida cuenta del porcentaje del presupuesto que se destina a los servicios de seguridad, en las futuras solicitudes presupuestarias para la UNAMA se incluya información detallada relativa a las necesidades de recursos referentes a esos servicios.**

Consultores

26. En su informe, el Secretario General indica que las necesidades para consultores (144.400 dólares) reflejan la contratación de consultores que aporten conocimientos técnicos y especializados en actividades no relacionadas con la capacitación realizadas en apoyo de esferas sustantivas de la Misión (56.400 dólares) y actividades de capacitación para el personal de la Misión (88.000 dólares) ([A/72/371/Add.9](#), párr. 123). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades no relacionadas con la capacitación guardan relación con el análisis y la dinámica del conflicto (30.000 dólares), la consolidación de la paz y el desarrollo (14.640 dólares) y la prestación de servicios en entornos frágiles y afectados por el conflicto (11.760 dólares). La Comisión observa que la recopilación de información y los análisis del conflicto y su dinámica, al igual que la síntesis de los datos e investigaciones relativos a los efectos del conflicto en la consolidación de la paz y la prestación de servicios, son actividades que deberían llevarse a cabo con la capacidad disponible. **La Comisión reitera su opinión de que, si bien reconoce que la utilización de consultores externos puede ser necesaria para adquirir conocimientos especializados de los que no se dispone fácilmente a nivel interno, esa utilización debe reducirse al mínimo absoluto. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta de recursos para la contratación de consultores para actividades no relacionadas con la capacitación por la suma de 56.400 dólares. La Comisión recomienda que se apruebe el resto de las necesidades para consultores, que ascienden a 88.000 dólares.**

Transporte terrestre

27. El crédito de 982.500 dólares refleja los recursos necesarios para el parque automotor de la Misión, que consta de 260 vehículos, a saber: 3 vehículos ligeros de pasajeros, 13 vehículos de uso especial, 234 vehículos blindados (incluidas 10 ambulancias), 9 equipos de manipulación de materiales y 1 vehículo de remolque (*ibid.*, párr. 133). La Comisión Consultiva recuerda que en la propuesta presupuestaria para 2017 el parque automotor de la UNAMA constaba de 284 vehículos ([A/71/365/Add.4](#), párr. 238). La Comisión observa que la reducción de las necesidades refleja fundamentalmente su disminución en cuanto a la reparación y el mantenimiento de vehículos, pero aparentemente no refleja la reducción de la flota de transporte, que debería comportar mayores reducciones de los costos en concepto de reparaciones, adquisición de piezas de repuesto y gasolina, aceite y lubricantes. **La Comisión recomienda que las necesidades de recursos propuestas para transporte terrestre se reduzcan un 5% (49.100 dólares). Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe el resto de las necesidades para transporte terrestre, que ascienden a 933.400 dólares.**

28. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 26 y 27 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a las necesidades operacionales.**

Oficina de Apoyo de Kuwait para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

29. La información sobre la participación en la financiación de los gastos y la colaboración en las esferas de apoyo con respecto a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait financiada con cargo al presupuesto de la UNAMA se presenta en los párrafos 80 a 84 del informe del Secretario General. Las necesidades de recursos para el componente de la Oficina financiado con cargo al presupuesto de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) figuran en las estimaciones presupuestarias para la UNAMI (véase [A/72/371/Add.5](#)).

30. Las propuestas del Secretario General para la dotación de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en relación con la UNAMA se mantienen sin cambios, en 39 plazas. Por lo que se refiere a la dotación de personal de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait, el Secretario General propone reducirla de 3 plazas a 1 plaza del siguiente modo: a) suprimiendo 1 plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en la Sección de Seguridad; y b) suprimiendo 1 plaza de Guardia de Seguridad (contratación local) en la Sección de Seguridad. La plaza restante de categoría P-5 de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait forma parte de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina y su titular seguirá rindiendo cuentas directamente al Jefe de Gabinete, establecido en Kabul ([A/72/371/Add.9](#), párr. 80 a)), manteniendo así líneas jerárquicas y una rendición de cuentas bien diferenciadas dentro de la UNAMA.

31. **La Comisión Consultiva sigue señalando la falta de claridad en lo que atañe a las estructuras, las funciones y la capacidad de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y con respecto a los motivos por los que se propone mantener una oficina de apoyo integrada por una plaza. La Comisión sigue cuestionando la validez de mantener estructuras separadas en Kuwait con estructuras jerárquicas y responsabilidades diferenciadas hacia la UNAMA (véanse [A/69/628/Add.2](#), párr. 25, [A/70/7/Add.14](#), párrs. 24 a 26, [A/71/595/Add.4](#), párr. 25 y [A/72/7/Add.14](#), párr. 34).**

32. **La Comisión Consultiva también reitera que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait fue establecida en un principio por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ante las condiciones de seguridad imperantes en el Iraq y posteriormente fue ampliada por el Departamento para que incorporara determinadas funciones de apoyo de la UNAMA y otras misiones ([A/72/371](#), párrs. 71 y 72). Si bien la Comisión no se opone a que se use un arreglo provisional para facilitar la implantación de Umoja, recuerda que, de conformidad con la resolución [70/248 A](#) de la Asamblea General, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea General (véase [A/71/595](#), párr. 55).**

4. Otros asuntos

33. En respuesta a la petición que se les formuló, los representantes del Secretario General se manifestaron dispuestos a presentar la misma cantidad de información en futuras solicitudes presupuestarias de las misiones políticas especiales que en las solicitudes de las misiones de mantenimiento de la paz, incluyendo datos sobre los recursos financieros por grupo, clase y subepígrafe. **La Comisión Consultiva confía en que la información que debe incluirse en las futuras propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales sobre el terreno estará en**

consonancia con la información que se proporciona actualmente sobre las misiones de mantenimiento de la paz y aguarda con interés recibir esa información en futuras solicitudes presupuestarias.

III. Recomendación

34. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a las necesidades de recursos para la UNAMA en 2018, con sujeción a las anteriores observaciones y recomendaciones.

Anexo I

Diferencias entre la propuesta presupuestaria original para la UNAMA correspondiente a 2018 y la propuesta revisada

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones originales</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Observaciones</i>
I. Personal militar y de policía				
1. Observadores militares	44,2	54,4	10,2	La propuesta presupuestaria original preveía 3 asesores militares hasta junio y 1 con posterioridad
2. Policía de las Naciones Unidas	–	39,6	39,6	Se preveían 2 asesores policiales hasta el mes de junio
Subtotal	44,2	94,0	49,8	
II. Personal civil				
1. Personal de contratación internacional	55 956,9	60 162,0	4 205,1	a) propuesta de reducción neta de 47 puestos en lugar de 49 (se han reestablecido 2 plazas de P-4); b) propuesta de suprimir plazas existentes y crear nuevas plazas a partir del 1 de julio en lugar del 1 de enero; aplicación a las plazas existentes de una tasa de vacantes inferior. La media efectiva en diciembre de 2017 era de 11,2%
2. Personal de contratación nacional	32 746,3	38 794,2	6 047,9	a) propuesta de reducción neta de 248 plazas en lugar de 249. Mantenimiento de la dotación de personal aprobada de 2017 hasta junio de 2018. Las nuevas plazas propuestas se establecerían a partir del 1 de julio; b) propuesta de efectuar una reducción neta de 248 plazas en lugar de 249, consistente en suprimir 262 y crear 14
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	3 680,1	4 230,4	550,3	Las 7 nuevas plazas propuestas se establecerían a partir del 1 de julio
Subtotal	92 383,3	103 186,6	10 803,3	
III. Gastos operacionales				
1. Consultores	194,4	144,4	(50,0)	Reducción del costo de los servicios de consultoría para el análisis de los conflictos y la dinámica de los conflictos. Se retiraron los consultores de capacitación para las comunicaciones estratégicas
2. Viaje oficial	1 482,5	1 482,5	–	
3. Instalaciones e infraestructura	25 803,0	26 340,5	537,5	Reducciones de las contribuciones al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y participación en la financiación de los gastos de la Oficina de Kuwait, contrarrestadas por el aumento del precio del combustible y las mejoras de la seguridad en los recintos de las Naciones Unidas
4. Transporte terrestre	1 016,6	982,5	(34,1)	Menor costo de las piezas de repuesto para vehículos blindados contrarrestado por el aumento del precio del combustible por litro
5. Operaciones aéreas	11 389,6	11 221,6	(168,0)	Menores necesidades de combustible de aviación como consecuencia del menor consumo y el menor precio del combustible por litro. Las estimaciones se han ajustado al menor número de horas de vuelo

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones originales</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Observaciones</i>
6. Comunicaciones	3 480,0	3 445,8	(34,2)	Reducción del costo de los servicios de Internet de la Oficina de Kuwait de conformidad con un memorando de entendimiento con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
7. Tecnología de la información	2 328,4	2 306,0	(22,4)	Sustitución de 106 computadoras portátiles en lugar de 120
8. Gastos médicos	437,2	437,2	–	–
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 864,5	1 776,9	(87,6)	Reducción del costo del flete debido a la adquisición de menos equipo
Subtotal	47 996,2	48 137,4	141,2	
Total (deducidas las contribuciones del personal)	140 423,7	151 418,0	10 994,3	

Anexo II

Situación de los gastos efectuados con arreglo a la autorización para contraer compromisos de gastos al 28 de febrero de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Importe de la autorización concedida para contraer compromisos de gastos</i>	<i>Gastos efectivos al 27 de marzo de 2018</i>	<i>Saldo disponible al 27 de marzo de 2018</i>
I. Personal militar y de policía			
1. Observadores militares	260,0	44,4	215,6
2. Policía de las Naciones Unidas	116,3	18,5	97,8
Subtotal	376,3	62,9	313,4
II. Personal civil			
1. Personal de contratación internacional	32 008,3	14 018,1	17 990,2
2. Personal de contratación nacional	23 583,8	11 742,3	11 841,5
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	1 474,3	1 139,1	335,2
Subtotal	57 066,4	26 899,5	30 166,9
III. Gastos operacionales			
1. Consultores	64,9	–	64,9
2. Viaje oficial	783,4	504,1	279,3
3. Instalaciones e infraestructura	14 219,9	9 590,0	4 629,9
4. Transporte terrestre	786,0	19,5	766,5
5. Operaciones aéreas	5 869,0	5 477,8	391,2
6. Comunicaciones	1 945,8	482,7	1 463,1
7. Tecnología de la información	1 365,1	526,2	838,9
8. Gastos médicos	294,5	82,1	212,4
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	721,4	496,1	225,3
Subtotal	26 050,0	17 178,5	8 871,5
Total (deducidas las contribuciones del personal)	83 492,7	44 140,9	39 351,8